

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad	Municipalidad Distrital de Breña
Periodo de Seguimiento	Del 04 de enero al 26 de febrero 2021

INFORME N.º	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N.º DE REC	RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS A CARGO DE LA ENTIDAD	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
030-2020-2-2151	Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Breña comprendidos en compras irregulares de bicicletas y accesorios de seguridad para ciclistas, a través de procedimientos de adquisición menores o iguales a ocho (8) UIT, sin acreditar la necesidad de la compra a precios superiores a las de mercado, a un proveedor sin experiencia en el rubro, otorgándole la conformidad pese a incumplir las especificaciones técnicas, ocasionando el perjuicio económico por el importe de S/ 62 707,20; del presente Informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	<p>El OCI mediante Oficio n.º 196-2020-OCI/MDB de 18 de diciembre de 2020, remitió al Alcalde el Estado de Avance del Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones derivadas de los Informes resultantes de los Servicios de Control Posterior del periodo de evaluación al 30 de noviembre de 2020.</p> <p>Con Oficio n.º 024-2020-A/MDB de 25 de febrero de 2021, el Alcalde traslada el Informe n.º 021-2021/MDB-GM de 24 de febrero de 2021 emitido por el Gerente Municipal, al Órgano de Control Institucional, al cual acompaña el Informe n.º 184-2021-SGRH-GAF-MDB de 19 de febrero de 2021 del Subgerente de Recursos Humanos que, informa de las acciones realizadas por la Secretaria Técnica del PAD con el Informe n.º 044-2021-STOIPAD-SGRH-GAF/MDB de 18 de febrero de 2021, que pone en conocimiento que a través de los Informes n.º 0021 y 0022-2021- STOIPAD-SGRH-GAF/MDB se iniciaron las investigaciones del caso. Encontrándose esta recomendación en Proceso.</p> <p>Que el Gerente Municipal, disponga las medidas correctivas del caso informando al Alcalde con copia al OCI.</p>	En Proceso
008-2020-2-2151	Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Breña comprendidos en la observación n.º 1, conforme al marco normativo aplicable.	<p>El OCI mediante Oficio n.º 196-2020-OCI/MDB de 18 de diciembre de 2020, remitió al Alcalde el Estado de Avance del Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones derivadas de los Informes resultantes de los Servicios de Control Posterior del periodo de evaluación al 30 de noviembre de 2020.</p> <p>Con Oficio n.º 027-2020-GM-MDB, de 25 de agosto de 2020 el Gerente Municipal remite al Órgano de Control el informe n.º 051-2020-STOIPAD-SGRH-GAF/MDB de 11 de agosto de 2020, emitido por la secretaria técnica Patricia Zapata del Águila, quien informa que viene realizando las investigaciones, documentando la actividad probatoria a fin de proponer la fundamentación para la precalificación.</p> <p>Sin embargo, durante el periodo de evaluación del 4 de enero al 28 de febrero</p>	En Proceso

